AUDIENCIA CONCILIATORIA EN EL AMBITO FAMILIAR

1.- El Juez va a pedir y exhortar a las partes a llegar a un acuerdo única y exclusivamente respecto al pago de pensión y posteriormente a un acuerdo de compensación respecto de la cónyuge.

2.- En este momento tú tienes que manifestar que si estas interesado en un convenio y es el que anexaste al escrito de divorcio incausado, el cual tiene tu propuesta, hecho lo anterior lo revisan y si no está de acuerdo la cónyuge, ella propone uno y se analiza.

3.- Hecho lo anterior, tú empiezas a manifestar al juez los gastos que proporcionas por concepto de pensión a tus hijos y a ella. Las cantidades son las que me enviaste, es decir, $12,000.00 mensuales para los menores y $3,000.00 a ella, aunado a los gastos extras que realizas.

4.- De lo que te descuentan de manera provisional es un incremento del 100%. Lo cual no estás de acuerdo.

5.- Desde el nacimiento de tus hijos, siempre has cumplido con tus obligaciones para toda tu familia.

6.- A la cónyuge le pagaste una carrera profesional equivalente a $200,000.00, teniendo comprobantes a la fecha.

7.- por lo tanto, solitas se reduzca la pensión por no ser acorde al nivel de vida de los menores y lo que solo ve la parte demandada, es mermar una economía, aclarando que la participación y manutención de los menores es por ambas partes y no solo una.